

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-33-03

Sesión celebrada el 04 de noviembre del año dos mil tres, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, licenciado Horacio González Quiroga, licenciado Juan Carlos Brenes Vargas, licenciada Sonia Ferrero Aymerich y la colaboración de los licenciados Mauricio Cascante Araya y Marlen Quesada Quesada de la Unidad Interdisciplinaria.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-32-03.

ARTÍCULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedio para su aprobación:

Licda. Xinia Marín Calvo

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	-	79.4636
Juez 3 Penal	79.2636	79.4636

Lic. Osvaldo López Mora

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Civil	74.3804	74.7004
Juez 1 Familia	78.3721	78.6921
Juez 1 Contencioso Administrativo	74.1999	75.4532

Lic. Ricardo Valverde López

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	78.1661	84.5550
Juez 3 Penal	84.0605	84.0689

Licda. Kattia Campos Marín

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	-	79.6466



Lic. Dora Castillo Serrano

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	-	70.2232
Juez 3 Penal	70.0632	70.2232

Lic. Manuel Sanabria Lemaitre

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	79.2328	79.2653

Lic. Didier Mora Calvo

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	94.4746	95.6103

Licda. Yamileth Alvarado Mejías

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	83.2494	83.7794

Lic. Noldan Carrillo Barrantes

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	-	87.5451
Juez 3 Penal	83.2424	86.9924

Dr. Alberto Alpizar Chávez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	91.5951	94.5951

Lic. Guillermo Sojo Picado

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	91.8023	95.3023

Lic. Juan Carlos Pérez Murillo

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	93.3991	93.4991
Juez 4 Penal Juvenil	83.4005	83.5005



Licda. Cecilia Roxana Monge Quesada

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	83.3887	83.5137

Lic. Ricardo Quirós Vargas

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	77.5726	77.6151

Lic. Álvaro Andrés Córdoba Herrera

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	85.0766	85.2741

Lic. Alejandro Araya Rojas

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Civil	91.7098	94.9179

Licda. Julia Madrigal Jiménez

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	77.5731	79.8787
Juez 1 Civil	82.2531	84.2587
Juez 1 Penal	77.8087	80.5087
Juez 3 Civil	82.2531	84.2587

Lic. Everardo Chaves Ortiz

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Notariado	-	83.7672

Lic. Sergio Quesada Carranza

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4	78.4264	83.3570

SE ACORDO: Aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en la lista de elegibles según corresponda. ACUERDO FIRME.



ARTÍCULO III

Informa el Lic. Mauricio Cascante Araya que a solicitud del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en materia contencioso administrativa, dentro del Concurso CJ-13-2003; los exámenes se reprogramaron, todos para el día 21 de octubre de 2003. De conformidad con lo anterior, mediante oficio UI-5430-03 suscrito por el licenciado Cascante, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, al licenciado Jimmy Vargas Durán, se le comunicó lo siguiente:

“...Me permito informarle que el examen para el puesto de Juez 4 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, que usted tenía programado para el día 17 de octubre del 2003, se le ha reprogramado a solicitud del Tribunal Evaluador, para el día 21 de octubre próximo, a las 8:30 a.m. en la Sala de Conciliación #1 de los Tribunales de San José...”

En respuesta a lo anterior; el 21 de octubre se recibe correo electrónico del licenciado Jimmy Vargas Durán, en donde indica:

“...Con gran preocupación recibí el jueves pasado un fax, donde se me indica que el examen para Juez 4 en lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, que tenía programado para el día siguiente no sería programado por circunstancias propias del Tribunal, no obstante mi comprensión de la situación, el aspecto que más me ha llamado la atención y que me inquieta enormemente, es que inconsultamente, a pesar de no ser de mi responsabilidad la suspensión, se me programo nuevamente para el día veintiuno a las 8:30.

Digo lo anterior, porque según le comunique en una nota anterior, esta semana por circunstancias muy delicadas y de orden estrictamente personal, tengo enormes problemas, incluso tengo mañana la prueba de Juez 3 en lo Civil que me interesa sobremedida y ante la comunicación tardía de mi parte, no se pudo reprogramar, lo que ahora me hace dudar de poder presentarme, en consecuencia la reprogramación hecha para hoy, me resulta altamente perjudicial y estimo que resulta improcedente en los términos expuestos y peor aún, resulto víctima de situaciones totalmente.

En vista de lo anterior, respetuoso solicito se re programe esta actividad, atendiendo las especiales circunstancias del caso y al principio de distribución de cargas, donde no puede pretenderse que yo sea quien finalmente pague las consecuencias de un movimiento administrativo interno.

Con fecha 22 de octubre de 2003, el Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria Lic. Cascante, le remite al licenciado Vargas Durán el oficio No. UI-5486-03 de fecha 22 de octubre, donde se le señala lo siguiente:

“...Me permito informarle que con respecto a su solicitud de reprogramación del examen para el cargo de Juez 4 en materia Contencioso Administrativo, según concurso CJ-13-2003, la misma no es posible, debido a que las reprogramaciones solo



proceden en casos muy calificados y debidamente justificados mediante documentos que respalden dicha solicitud...”

Con fecha 22 de octubre recién pasado, el licenciado Vargas, remite correo electrónico en el cual manifiesta lo siguiente:

“...Totalmente inconforme y anonadado por la respuesta recibida, apelo formalmente la resolución de ese Despacho, para ante el Organo Superior correspondiente, entiendo el Consejo de Personal.

*Fundamento mi posición en una diatriba muy sencilla, el cambio o la reprogramación aludida, **en ningún momento lo solicite yo**, por lo contrario me fue impuesto a contrapelo de mis posibilidades, yo estaba preparado para atender la cita que de común acuerdo establecimos cuando formule mi oferta, pero ante el cambio unilateral e inconsulto, se me dejó en un total estado de indefensión, toda vez que consta en ese Despacho que con ocasión del concurso para Juez 3, tuve que declinar mi participación con mucho pesar, porque asuntos personales no me permiten esta semana atenderlo.*

De esta forma dejo formulado mi recurso, de manera vehemente y respetuoso, por parecerme que no se aplico la prudencia ni el análisis mesurado y particular que cada situación entraña y se limitaron a dar una respuesta cajonera...”

Luego de un intercambio de opiniones SE ACORDO: Denegar la solicitud del Lic. Jimmy Vargas Durán, pues como se le indicó en el oficio número UI-5486-03 de fecha 22 de octubre, las reprogramaciones sólo proceden en casos muy calificados y debidamente justificados mediante documentos que respalden dicha solicitud, situación que no se da con el Lic. Vargas, pues los motivos que expone no se consideran suficientes para acceder a su gestión.

ARTÍCULO IV

Con fecha 22 de octubre del 2003 se recibe nota suscrita por de los licenciados Míriam Anchía Paniagua y Juan Carlos Brenes Vargas, informando lo siguiente:

“...Los suscritos informamos, que ayer a las 4:30 p.m, realizamos la entrevista a la Licda. Frania Rojas Vindas, correspondiente al concurso CJ-09-2003, para el cargo de Juez 1 Genérico, quién obtuvo una nota de 10...”

SE ACORDO: Tomar nota y remitir el resultado de la entrevista de la Licda. Frania Rojas Vindas a la Unidad Interdisciplinaria para lo que corresponda. ACUERDO FIRME



ARTÍCULO V

Con fecha 28 de octubre de 2003 se recibe copia de oficio suscrito por el licenciado Miguel A. Porras Cascante, Juez Tramitador del Tribunal Penal Juvenil, II. Circuito Judicial de San José dirigido a la Presidencia de la Corte solicitando lo siguiente:

“...Por medio de la presente les saludo, y les expongo lo siguiente, a partir del primero de setiembre del presente año, fui nombrado en propiedad en el Tribunal Penal de Guadalupe, en el puesto de Juez Tramitador, antes de este nombramiento y por más de seis años, laboré en diversos puestos de Juez siempre decisorio, dada esa razón y estando en un puesto donde dejo parte de mi experiencia en esa área, solicito pro haber ganado los exámenes de Juez 1, 3 y 4 en Penal Juvenil y Juez 2 de Ejecución de la Pena, al igual que el Genérico, se me tome en cuenta para realizar permisos, sustituciones en puesto de Juez decisorio en cualquier área del país, y siendo que estoy en este Tribunal solicito se me considere para el mismo. Agradezco la atención prestado a lo dicho...”

SE ACORDO: Tomar nota.

ARTÍCULO VI

Con fecha 28 de octubre se recibe oficio suscrito por la licenciada Lilliana Paniagua Porras en donde solicita lo siguiente:

“...La suscrita, Lilliana Paniagua Porras, de calidades conocidas en esta Unidad, debido a una situación especial no prevista, me encuentro actualmente en los Estados Unidos realizándome unos exámenes médicos de urgencia y por esta razón me es imposible estar en Costa Rica en la fecha programada por esta Unidad, para atender la cita psicológica y médica correspondiente. Solicito amablemente se me practique ambos exámenes en tanto me encuentre de regreso en Costa Rica, lo cual haré en el mismo momento en que se concluyan los exámenes médicos necesarios aquí en Estados Unidos, aproximadamente a finales del mes de noviembre o principios de diciembre del presente año...”

SE ACORDO: Comunicar a la Licda. Paniagua Porras que a su regreso al país, deberá comunicarse a la Unidad Interdisciplinaria a fin de que se le re programe la fecha de la cita médica y las pruebas psicológicas dentro del concurso en el cual está participando (CJ-09-2003 de Juez 1 Genérico). Si al cerrarse el concurso, no se le han efectuado los exámenes mencionados, no podrá integrar las listas de elegibles. Lo anterior sin perjuicio de que una vez realizados y complete todas las fases del proceso de Reclutamiento y Selección para el cargo de Juez, se le permita su incorporación en el respectivo escalafón.



ARTÍCULO VII

Con fecha 30 de octubre la licenciada Gina Cabrera Pedrazzini, Jueza Tramitadora del Tribunal de Heredia, remite la siguiente nota:

“...Por este medio le informo que contra el señor Gerardo Calero, cédula de identidad número 9-073-754, se tramita la causa número 02-1292-369-PE, por los delitos de Abusos Sexuales y Tentativa de Abusos Sexuales en perjuicio de menores de edad, el debate correspondiente se encuentra señalado para los días 9 y 10 de febrero del 2004...”

Relacionado con lo anterior y mediante oficio No. 4536 de fecha 04 de noviembre, el señor Mario Quesada Matamoros, Asistente Administrativo de la Inspección Judicial señala:

“... En relación con su oficio N°UI-5563-03 de fecha veintinueve de octubre pasado, me permito informarle que contra el licenciado Gerardo Calazans Calero Miranda, se tramitan los procesos disciplinarios No. 631-2002-M en el que se le impuso la corrección disciplinaria de Advertencia, No. 654-2002-B que se encuentra suspendido por existir una causa penal contra don Gerardo y el No. 351-2003-M en el que se le impuso la corrección disciplinaria de revocatoria del nombramiento, la cual no ha adquirido firmeza...”

En virtud de lo anterior, consulta el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, si al licenciado Gerardo Calero se le debe considerar en ternas, pues se están confeccionado varias de ellas de Juez 1 en materia penal y el señor Calero se presenta como uno de los candidatos para integrarlas.

De acuerdo con la comunicación del Tribunal de Heredia, el Lic. Calero tiene auto de elevación a juicio dictado en su contra y está pendiente de realizarse en ese despacho juicio por los delitos de Abusos Sexuales y Tentativa de Abusos Sexuales en perjuicio de menores de edad y como el artículo 27 inciso 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que interesa establece: “...Los servidores que desempeñan puestos judiciales serán suspendidos por las siguientes causas (...) 2.- Haberse dictado contra ellos auto firme de apertura a juicio, por cualquier delito, doloso o culposo, cometido en ejercicio de sus funciones...” ; **SE DISPONE:** En aplicación a esa norma, no consultar ni incluir al Lic. Gerardo Calazans Calero Miranda en ternas para cargos de Judicatura mientras su situación jurídica no varíe, ya que sí existe impedimento legal para nombrarlo, también lo hay, por paridad de razones, para proponer su inclusión en listas de elegibles. Asimismo, comuníquese lo anterior al Consejo Superior para lo de su cargo y al licenciado Gerardo Calero Miranda.

ARTÍCULO VIII



Con fecha 30 de octubre recién pasado se recibe oficio del licenciado Cristian Mora Acosta en donde solicita lo siguiente:

“...En virtud de encontrarme nombrado como Juez Contravencional, en la ciudad de Siquirres, y siendo que debido a cuestiones laborales, se me dificulta en este momento el traslado a San José, solicito se me amplíe el plazo para presentar los resultados de los exámenes médicos, mismos que debería presentar el día lunes 3 de noviembre próximo...”

SE ACORDO: Conceder al licenciado Cristian Mora Acosta un plazo de ocho días hábiles a partir del recibo de este acuerdo para presentar los exámenes médicos solicitados por parte de la Unidad Interdisciplinaria. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX

Informa la Unidad Interdisciplinaria del resultado final del Concurso **CJ-03-2002** para el cargo de **Juez 3 en materia de familia**

CONCURSO CJ-03-2002 JUEZ 3 FAMILIA

- FECHA DE PUBLICACION: 04 DE MARZO DEL 2002
- FECHA DE CIERRE: 22 DE MARZO DEL 2002
- TOTAL DE PARTICIPANTES: 205
- DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 25
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 40
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEAS: 9
- MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- REALIZARON EL EXAMEN: 52
- EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 49
- RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 3
- QUEDARON ELEGIBLES: 34
- GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 15
- NO SE PRESENTARON: 88
- APELACIONES EXAMEN: 0



- EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA
- (AREAS MEDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 16
 - ✓ HAY UN OFERENTE QUE NO COMPLETÓ LA EVALUACIÓN
- RECOMENDADOS: 12
- NO RECOMENDADOS: 3
- TRIBUNAL EVALUADOR:
 - ▶ DR. OSCAR CORRALES VALVERDE
 - ▶ LICDA. HILDA MORALES CARVAJAL
 - ▶ LICDA. ARACELLY SOLIS MARIN
 - ▶ DR. JOSE RODOLFO LEON DIAZ (SUPLENTE)
- FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2003

ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALFARO OBANDO ISABEL	1-897-527	77,0455
ARAGON JIMENEZ MARIA LUISA	6-108-747	78,2939
ARAYA PORRAS BERTA LIDIETH	5-217-410	75,8524
CABEZAS ALCOCER SORAYA	6-170-903	85,0979
CALDERON GOLDENBERG MITZI EUGENIA	6-222-112	77,8476
COTO CALVO RODRIGO	1-453-881	81,1449
CHACON GONZALEZ CARMEN LIGIA	1-891-810	75,5000
CHINCHILLA FONSECA TERESITA	2-292-443	81,3747
ESPINOZA GOMEZ GELY MARCELA	5-294-365	73,6375
GAMBOA CHAVES HERNAN FRANCISCO	1-544-401	70,2614
GONZALEZ SOLERA MARCELA	5-287-497	70,1125
GUTIERREZ CALDERON ANA MARIA	1-546-370	78,2098
GUTIERREZ PEÑA JORGE	6-178-463	72,6987
HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI	1-1035-410	70,1833
LI CUBILLO MEYLIN GABRIELA	5-291-385	82,0321
LOPEZ LOPEZ CARMEN	5-249-038	70,4049
MENDEZ GOMEZ PATRICIA	4-137-821	78,8948
MONGE VARGAS ANA LORENA	4-129-429	72,7598
MORERA GUERRERO GABRIELA	1-992-870	78,4250
MUÑOZ RUIZ MARIA DE LOS A	1-435-897	78,1041
MURILLO ARROYO PIO LUIS	4-108-401	76,3376
QUESADA VALERIO FREDDY	6-186-226	75,9396
QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	1-1103-801	73,9900
QUESADA ZUÑIGA FELICIA	2-495-649	85,0369



RAMIREZ CUBILLO ERICKA	4-161-431	77,0069
RAMIREZ LARGASPADA ALVARO J	1-453-535	79,2622
ROJAS ESPINOZA MILAGRO	1-607-0997	85,6520
SALAS PEREZ ROLANDO	2-316-609	82,2027
SOLANO GAMBOA MARIA DE LOS A	1-899-131	74,1653
SOLANO PATIÑO GUADALUPE	1-984-690	75,6813
TAYLOR CASTRO HELLEN	1-797-809	77,6413
VARGAS OTAROLA WILLIAM	4-164-534	78,8812
VEGA SEQUEIRA LOURDES	5-215-214	78,2522

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el siguiente oferente no completó la evaluación de la Unidad Interdisciplinaria:

GUILLEN CARAVACA SERGIO	1-521-475	71,7050
-------------------------	-----------	---------

Con relación a este caso, el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-19-03, Artículo XI, celebrada el 08 de julio del presente año, dispuso:

*“...SE ACORDO: Excluir del Concurso CJ-03-2002 para el cargo de Juez 3 en materia de familia al licenciado Sergio Guillén Caravaca, sin perjuicio de que una vez que presente los respectivos exámenes médicos **actualizados**, se le permita su incorporación dentro del respectivo registro, pues el concurso, siendo público, no puede supeditarse a las condiciones personales de un oferente, porque mientras no se concluya, los demás participantes no podrían incorporarse a la lista de elegibles y dictarse el acto final...”*

NO QUEDAN ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALPIZAR MURILLO GIRLANNY	1-862-987	62,9700
ARANA ORONO LUIS CARLOS	1-622-396	59,3754
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580-841	68,8379
CAMPOS CHAVES ALBAN	2-474-897	59,1738
GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	60,0037
HERNANDEZ CORDOBA JACKELINE	2-481-787	68,9140
LEON MORAGA OSCARINA	7-061-682	69,0289
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797	63,0446
MADRIGAL PACHECO ALEJANDRA	2-435-228	60,6389
MONGE CALDERON JORGE MARIO	3-270-632	59,3327
MORALES MOREIRA KATHYA	1-934-863	65,0000
SANABRIA COTO ALEJANDRO	3-248-225	59,2270
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106	66,4179
VALVERDE CHAVARRIA LUIS GUSTAVO	1-616-449	66,9805



VEGA CERDAS JOSE ALEXANDER

9-098-551

68,1763

EXAMEN INSUFICIENTE

NOMBRE	CEDULA	NOTA
		EXAMEN
CHAVERRI ACOSTA CRISTIAN	2-518-511	65
FALLAS RODRIGUEZ SHIRLEY	1-410-179	50
ROJAS ZAMORA ANA BELEIRA	1-418-860	65

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
CALVO CASCANTE GUISELLE	1-502-438 *
ALFARO ALFARO GINNA MILENA	4-163-125
ALLEN UMAÑA NANCY	1-999-178
ALVARADO ZELADA FROYLAN	1-965-759
ALVAREZ MURILLO VERONICA	5-286-508
AMORETTI OROZCO HECTOR	5-255-403
ARAYA GARCIA ITZIA JEHUDY	6-271-571
ARROYO ROJAS GERARDO ENRIQUE	6-133-675
BALTODANO PAZOS MARIANELA	5-248-737
BARRANTES AGUILAR LUIS FERNANDO	1-860-654
BARRANTES ARTAVIA MEILYN	1-1033-140
BARRANTES BOSQUE SALVADOR	6-105-038
BARRANTES MORALES GUSTAVO	1-692-133
BOCKER BARRANTES WAGNER	1-986-128
BONILLA ALVARADO LUIS DIEGO	3-334-418
BROOMFIELD THOMPOSN DEISHA	1-990-473
CALDERON MURILLO CHRISTIANA	1-965-737
CALDERON NAVARRO WILLIAM	6-212-756
CANALES HERNANDEZ JONATAN	4-171-535
CERDAS MONGE JOSE RICARDO	1-910-489
CHACON BOLAÑOS LUIS DIEGO	1-700-666
CHAVARRIA CHAVARRIA OLGER	5-246-973
DIAZ ARAYA EVELYN	1-899-953
DIAZ BRICEÑO MARVIN	5-221-764 *
DIAZ ESPINOZA KEMBLY	5-297-129
DINARTE MARTINEZ MARIO	9-061-126
FONSECA GONZALEZ DAMARIS	1-469-956



GARCIA FONSECA YANCY	1-911-309
GOMEZ HERNANDEZ FERNANDO	5-161-550
GONZALEZ AGUILAR FRANK	6-096-160
GONZALEZ CASTILLO ARLENE	1-1005-500
GONZALEZ QUIROS SARITA	3-324-110
GORDON SPENCE OMAR	7-089-539
GUZMAN GONZALEZ ESTEBAN	1-969-509
HERNANDEZ GARCIA MAINRALD	1-780-952
HERNANDEZ GUERRERO LEANDRO	6-153-130
HERRERA BARQUERO ROXANA	1-913-613
JACOBO MORAN ZEIDY	6-277-951
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331
JIMENEZ VARGAS MELANIA	1-768-184
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057
MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234 *
MENDOZA OVIEDO ALWIN	6-300-070
MONGE QUESADA ROXANA	4-139-873
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416
MONTERO GONZALEZ YADIRA	1-865-083
MORA OSORNO ROSA VIRGINIA	5-143-356 *
MURILLO SEGURA BRAULIO ULISES	2-524-676
NUÑEZ ALFARO DALIA	1-829-178
OBANDO ZUÑIGA JOSE ABAD	5-205-572
PANIAGUA MEJIAS VIRIA MILENA	1-944-478
PEREZ CHACON LUIS DIEGO	1-1020-924 *
PICADO ARGUEDAS ELIZABETH	4-129-429
QUESADA BLANCO KARINA	2-496-403
QUESADA GONZALEZ JUAN JOSE	1-1221-272
QUINTANA UJUETA SONIA	1-720-200
RAMIREZ QUESADA KARLA	1-845-309
RAMOS ALVAREZ SERGIO	5-231-291
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
REYES DURAN MELVIN	1-904-958
REYES SANCHO GEOVANNA	1-415-1269
RICHMOND SOLIS ANA GABRIELA	1-1010-715
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUIDO	1-803-834
ROJAS CASTRO VANESSA	1-1030-521
RUIZ HERRADORA JEANNETTE	1-827-465
SANABRIA SALAZAR ERICKA	1-873-806
SEGURA MATA DANILO ENRIQUE	1-747-857
SEQUEIRA MUÑOZ ADRIANA	1-933-978
SOLANO MOLINA MARIA GABRIELA	1-799-351
SOLANO RAMIREZ KAROL	1-951-425
SOLIS ESQUIVEL CRISTIAN	1-809-554
SOLORZANO ORIAS JOSE CARLOS	5-237-852



TALAVERA POLANCO DERLING	8-053-647
TORRENTES CASTILLO ROGER	6-127-738
TORRES CASTRO JOSE	5-212-380 *
VALVERDE ARGUEDAS LUCRECIA	1-785-182 *
VALVERDE VALVERDE CARMEN	1-576-724
VARGAS CAHVES ANA JULIA	3-266-653
VARGAS ROJAS ELIZABETH	4-126-406
VEGA FLORES ITZA MARIA	1-525-007
VEGA SANCHO KATTYA	6-213-467
VELASCO FUENTES IBELIS	2-275-139 *
VENEGAS AZOFEIFA SEYDY	1-806-174
VENEGAS SALAZAR LEVSKY	5-302-865
ZAMORA ARIAS MARISEL	1-754-211
ZAMORA CORDOBA RITA MARIA	
ZAVALA MARTINEZ ALMA NUVIA	5-167-156 *

* Solicitó exclusión extemporánea

En consecuencia SE ACUERDA:

- 1) Aprobar los resultados anteriores y dar por concluido el concurso CJ-03-2002 para el cargo de Juez 3 en materia de familia
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de aquellas personas con promedios superiores o iguales al 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas, con la excepción del licenciado Sergio Guillén Caravaca, quien debe estarse a lo dispuesto por este Consejo en la Sesión CJ-19-03, artículo XI, celebrada el 08 de julio anterior

Ellos son:

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALFARO OBANDO ISABEL	1-897-527	77,0455
ARAGON JIMENEZ MARIA LUISA	6-108-747	78,2939
ARAYA PORRAS BERTA LIDIETH	5-217-410	75,8524
CABEZAS ALCOCER SORAYA	6-170-903	85,0979
CALDERON GOLDENBERG MITZI EUGENIA	6-222-112	77,8476
COTO CALVO RODRIGO	1-453-881	81,1449
CHACON GONZALEZ CARMEN LIGIA	1-891-810	75,5000
CHINCHILLA FONSECA TERESITA	2-292-443	81,3747
ESPINOZA GOMEZ GELY MARCELA	5-294-365	73,6375
GAMBOA CHAVES HERNAN FRANCISCO	1-544-401	70,2614
GONZALEZ SOLERA MARCELA	5-287-497	70,1125
GUTIERREZ CALDERON ANA MARIA	1-546-370	78,2098
GUTIERREZ PEÑA JORGE	6-178-463	72,6987



HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI	1-1035-410	70,1833
LI CUBILLO MEYLIN GABRIELA	5-291-385	82,0321
LOPEZ LOPEZ CARMEN	5-249-038	70,4049
MENDEZ GOMEZ PATRICIA	4-137-821	78,8948
MONGE VARGAS ANA LORENA	4-129-429	72,7598
MORERA GUERRERO GABRIELA	1-992-870	78,4250
MUÑOZ RUIZ MARIA DE LOS A	1-435-897	78,1041
MURILLO ARROYO PIO LUIS	4-108-401	76,3376
QUESADA VALERIO FREDDY	6-186-226	75,9396
QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	1-1103-801	73,9900
QUESADA ZUÑIGA FELICIA	2-495-649	85,0369
RAMIREZ CUBILLO ERICKA	4-161-431	77,0069
RAMIREZ LARGASPADA ALVARO J	1-453-535	79,2622
ROJAS ESPINOZA MILAGRO	1-607-0997	85,6520
SALAS PEREZ ROLANDO	2-316-609	82,2027
SOLANO GAMBOA MARIA DE LOS A	1-899-131	74,1653
SOLANO PATIÑO GUADALUPE	1-984-690	75,6813
TAYLOR CASTRO HELLEN	1-797-809	77,6413
VARGAS OTAROLA WILLIAM	4-164-534	78,8812
VEGA SEQUEIRA LOURDES	5-215-214	78,2522

- 3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores."

Ellos son:



NO QUEDAN ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALPIZAR MURILLO GIRLANNY	1-862-987	62,9700
ARANA ORONO LUIS CARLOS	1-622-396	59,3754
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580-841	68,8379
CAMPOS CHAVES ALBAN	2-474-897	59,1738
GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	60,0037
HERNANDEZ CORDOBA JACKELINE	2-481-787	68,9140
LEON MORAGA OSCARINA	7-061-682	69,0289
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797	63,0446
MADRIGAL PACHECO ALEJANDRA	2-435-228	60,6389
MONGE CALDERON JORGE MARIO	3-270-632	59,3327
MORALES MOREIRA KATHYA	1-934-863	65,0000
SANABRIA COTO ALEJANDRO	3-248-225	59,2270
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106	66,4179
VALVERDE CHAVARRIA LUIS GUSTAVO	1-616-449	66,9805
VEGA CERDAS JOSE ALEXANDER	9-098-551	68,1763

EXAMEN INSUFICIENTE

NOMBRE	CEDULA	NOTA EXAMEN
CHAVERRI ACOSTA CRISTIAN	2-518-511	65
FALLAS RODRIGUEZ SHIRLEY	1-410-179	50
ROJAS ZAMORA ANA BELEIRA	1-418-860	65

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
CALVO CASCANTE GUISELLE	1-502-438 *
ALFARO ALFARO GINNA MILENA	4-163-125
ALLEN UMAÑA NANCY	1-999-178
ALVARADO ZELADA FROYLAN	1-965-759
ALVAREZ MURILLO VERONICA	5-286-508
AMORETTI OROZCO HECTOR	5-255-403
ARAYA GARCIA ITZIA JEHUDY	6-271-571
ARROYO ROJAS GERARDO ENRIQUE	6-133-675
BALTODANO PAZOS MARIANELA	5-248-737
BARRANTES AGUILAR LUIS FERNANDO	1-860-654



BARRANTES ARTAVIA MEILYN	1-1033-140
BARRANTES BOSQUE SALVADOR	6-105-038
BARRANTES MORALES GUSTAVO	1-692-133
BOCKER BARRANTES WAGNER	1-986-128
BONILLA ALVARADO LUIS DIEGO	3-334-418
BROOMFIELD THOMPOSN DEISHA	1-990-473
CALDERON MURILLO CHRISTIANA	1-965-737
CALDERON NAVARRO WILLIAM	6-212-756
CANALES HERNANDEZ JONATAN	4-171-535
CERDAS MONGE JOSE RICARDO	1-910-489
CHACON BOLAÑOS LUIS DIEGO	1-700-666
CHAVARRIA CHAVARRIA OLGER	5-246-973
DIAZ ARAYA EVELYN	1-899-953
DIAZ BRICEÑO MARVIN	5-221-764 *
DIAZ ESPINOZA KEMBLY	5-297-129
DINARTE MARTINEZ MARIO	9-061-126
FONSECA GONZALEZ DAMARIS	1-469-956
GARCIA FONSECA YANCY	1-911-309
GOMEZ HERNANDEZ FERNANDO	5-161-550
GONZALEZ AGUILAR FRANK	6-096-160
GONZALEZ CASTILLO ARLENE	1-1005-500
GONZALEZ QUIROS SARITA	3-324-110
GORDON SPENCE OMAR	7-089-539
GUZMAN GONZALEZ ESTEBAN	1-969-509
HERNANDEZ GARCIA MAINRALD	1-780-952
HERNANDEZ GUERRERO LEANDRO	6-153-130
HERRERA BARQUERO ROXANA	1-913-613
JACOBO MORAN ZEIDY	6-277-951
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331
JIMENEZ VARGAS MELANIA	1-768-184
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057
MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234 *
MENDOZA OVIEDO ALWIN	6-300-070
MONGE QUESADA ROXANA	4-139-873
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416
MONTERO GONZALEZ YADIRA	1-865-083
MORA OSORNO ROSA VIRGINIA	5-143-356 *
MURILLO SEGURA BRAULIO ULISES	2-524-676
NUÑEZ ALFARO DALIA	1-829-178
OBANDO ZUÑIGA JOSE ABAD	5-205-572
PANIAGUA MEJIAS VIRIA MILENA	1-944-478
PEREZ CHACON LUIS DIEGO	1-1020-924 *
PICADO ARGUEDAS ELIZABETH	4-129-429
QUESADA BLANCO KARINA	2-496-403
QUESADA GONZALEZ JUAN JOSE	1-1221-272



QUINTANA UJUETA SONIA	1-720-200
RAMIREZ QUESADA KARLA	1-845-309
RAMOS ALVAREZ SERGIO	5-231-291
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
REYES DURAN MELVIN	1-904-958
REYES SANCHO GEOVANNA	1-415-1269
RICHMOND SOLIS ANA GABRIELA	1-1010-715
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUIDO	1-803-834
ROJAS CASTRO VANESSA	1-1030-521
RUIZ HERRADORA JEANNETTE	1-827-465
SANABRIA SALAZAR ERICKA	1-873-806
SEGURA MATA DANILO ENRIQUE	1-747-857
SEQUEIRA MUÑOZ ADRIANA	1-933-978
SOLANO MOLINA MARIA GABRIELA	1-799-351
SOLANO RAMIREZ KAROL	1-951-425
SOLIS ESQUIVEL CRISTIAN	1-809-554
SOLORZANO ORIAS JOSE CARLOS	5-237-852
TALAVERA POLANCO DERLING	8-053-647
TORRENTES CASTILLO ROGER	6-127-738
TORRES CASTRO JOSE	5-212-380 *
VALVERDE ARGUEDAS LUCRECIA	1-785-182 *
VALVERDE VALVERDE CARMEN	1-576-724
VARGAS CAHVES ANA JULIA	3-266-653
VARGAS ROJAS ELIZABETH	4-126-406
VEGA FLORES ITZA MARIA	1-525-007
VEGA SANCHO KATTYA	6-213-467
VELASCO FUENTES IBELIS	2-275-139 *
VENEGAS AZOFEIFA SEYDY	1-806-174
VENEGAS SALAZAR LEVSKY	5-302-865
ZAMORA ARIAS MARISEL	1-754-211
ZAMORA CORDOBA RITA MARIA	
ZAVALA MARTINEZ ALMA NUVIA	5-167-156 *

4) Agradecer al Tribunal Evaluador su colaboración.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Informa la Unidad Interdisciplinaria de los resultados de los exámenes específicos de Juez 4 en materia contencioso administrativa, correspondiente al Concurso CJ-13-2003

N°	Nombre	Cédula		Examen Oral	Entrevista
----	--------	--------	--	-------------	------------



1	AMADOR HERNANDEZ ISAAC	1-533-519		N	90.00	NO TIENE
2	CHAVES OLARTE GEORGINA	9-085-583		X	75.00	100*
3	CORDERO MORA JULIO	1-636-354		Y	95.00	100.00
4	FERNANDEZ BRENES SILVIA	1-673-899		N	100.00	NO TIENE
5	GONZALEZ MORERA GERARDO	2-368-965			60.00	NO PROCEDE
6	JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331		R	100.00	90.00
7	JIMENEZ VILLEGAS FRANCISCO	1-587-191		N	85.00	NO TIENE
8	LOAIZA SANCHEZ GRACE	6-191-958		R	85.00	95.00
9	MEJIAS ARGUEDAS CARLOS	2-285-265			50.00	NO PROCEDE
10	MUÑOZ BONILLA LUPITA	2-397-519		X	75.00	100*
11	MUÑOZ CHACON FRANCISCO	1-725-453		N	95.00	NO TIENE
12	PALACIOS GARCIA ALNER	9-086-814		N	100.00	NO TIENE
13	QUESADA ALPIZAR SILVIA	1-933-369		X	75.00	100*
14	QUESADA CORELLA LILLIANA	1-513-492		Y	100.00	100.00
15	RAMIREZ MESEN LUIS ROBERTO	1-699-473			60.00	NO PROCEDE
16	ROJAS CASTRO VANESA	1-1030-521		X	85.00	90.00
17	ROJAS MORALES ROCIO	2-385-932		N	100.00	NO TIENE
18	SANCHEZ NAVARRO ILEANA	3-288-870		R	95.00	90.00
19	VALVERDE ALPIZAR SERGIO	1-702-795		Y	95.00	100.00
20	ZOMER BEFELER HILEL	1-951-840		Y	100.00	100

N Oferentes que deben ser citados a entrevista	6
R Oferentes para consultar si desean repetir la entrevista	3
Y Oferentes que tiene 100% en la entrevista	4
X Oferentes que el estimado les da inferior al 70	4
Oferentes que perdieron el examen	3

PARA UN TOTAL 20

Observaciones

1 Reprogramación.

Carlos Espinoza

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya que de los participantes anteriores, se les debe realizar la entrevista con dos de los Integrantes de este Consejo a nueve de ellos.

SE ACORDO: De conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, se designa a la licenciada Sonia Ferrero Aymerich y al doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, para que realicen las entrevistas para este concurso. La Unidad Interdisciplinaria coordinará lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

XXX

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.